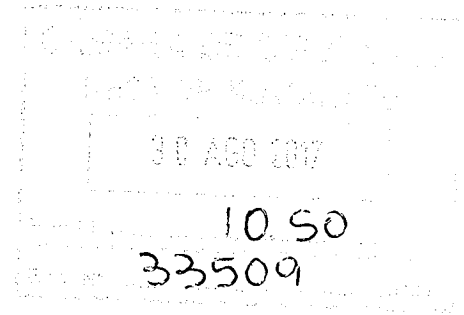




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por el pedido que hicieran quince senadores en contra de las investigaciones que están impulsando fiscales de la ciudad de Rosario.

Semejante actitud conspira no solamente contra la independencia del Poder Judicial sino también contra la transparencia del Poder Legislativo en su conjunto.

CARLOS DEL FRADE  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El domingo 20 de agosto de 2017, el diario "La Capital", de la ciudad de Rosario, publicó una información que decía que el "senado provincial solicitó a la comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa que investigue la presunta comisión de delitos por parte de dos fiscales de Rosario, Sebastián Narvaja y Adrián Mac Cormack".

"Ha llegado a nuestro conocimiento que dichos funcionarios presumiblemente habrían, mediante coacción, exigido a un detenido la imputación hacia un personal policial a cambio de beneficiarlo en su situación procesal", señala el texto aprobado por la Cámara alta.

"Atento a la ley que rige el Ministerio Público de la Acusación (MPA), es pertinente la investigación de este presunto ilícito por parte de los legisladores que componen la Comisión de Acuerdos", agrega la misiva sancionada en la última sesión ordinaria del senado.

El viernes 25 de agosto, la Asociación de Fiscales del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe manifestó su preocupación por "el intento de injerencia de la Cámara de Senadores en la independencia del Poder Judicial", en relación con el pedido de investigación de los fiscales Adrián Mac Cormack y Sebastián Narvaja.

En comunicado, la entidad que nuclea a los fiscales santafesinos señala que el pedido de investigación de los fiscales Mac Cormack y Narvaja, solicitado a la Comisión de Acuerdos de la Legislatura por quince Senadores, "constituye una medida que se ha encaminado por fuera de los canales legales predispuestos para requerir la evaluación de la tarea de los fiscales".

"Tal como marca la Ley 13.013, dicha competencia corresponde exclusiva y excluyentemente a la Auditoría General de Gestión del Ministerio Público", señala el colectivo de los integrantes del MPA provincial, y añade: "Motorizar un

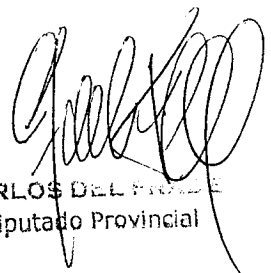


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

procedimiento por fuera del marco de la ley, aparece como una mera demostración de poder", que afecta a la independencia en la actuación de los fiscales de la provincia.

"Conscientes de la importancia de defender la independencia de los órganos de investigación del Poder Judicial, y la autonomía funcional de la Fiscalía con relación a los demás poderes del Estado, en cumplimiento de los mandatos republicanos contenidos en el artículo primero de la Constitución Nacional y primero de la Constitución Provincial, hacemos público nuestro rechazo ante este intento de injerencia claramente irregular", concluye el comunicado que lleva la firma del vicepresidente de la entidad, Guillermo D. Apanowicz.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.



CARLOS DEL PRADO  
Diputado Provincial